

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y  
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**

**INFORME FINAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO.  
II TRIMESTRE 2024**

**BOGOTÁ, D.C. Agosto de 2024**

## Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO	3
<b>2.1. OBJETIVO</b> .....	3
<b>2.2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>2.3. MARCO LEGAL</b> .....	3
3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
<b>3.1. PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL</b> .....	4
<b>3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES- ARRENDAMIENTO BIENES</b> .....	7
<b>3.3. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS</b> .....	8
3.3.1. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y publicaciones impresas .....	8
<b>3.4. GASTOS DE PAPELERÍA</b> .....	9
<b>3.5. SERVICIOS PÚBLICOS</b> .....	9
3.5.1. Telefonía Móvil .....	9
3.5.2 Telefonía Fija .....	10
3.5.3. Energía .....	11
3.5.4 Acueducto y Alcantarillado .....	11
3.5.5 Servicios Públicos Sedes Territoriales.....	11
<b>3.6. RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.</b> .....	12
<b>3.7. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b> .....	12
4.RECOMENDACIONES	15

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO</b>	
Informe de Seguimiento	Informe sobre el cumplimiento de medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
Fecha	6 de Agosto de 2024

## **2. ASPECTOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO**

### **2.1. OBJETIVO**

Realizar seguimiento a los gastos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD, con el fin de analizar el comportamiento frente a la gestión institucional, así como verificar el cumplimiento normativo con respecto a la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del gasto público y, como resultado, exponer situaciones que pueden servir de base para la toma de decisiones, generar alertas y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

### **2.2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO**

Para el presente informe, se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referente: reportes de obligaciones, planta de personal, contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, gastos generales, entre otros; todo ello suministrado por la Secretaria General, la Subdirección de Gestión Humana y la Subdirección Administrativa y Financiera, así como la verificación de los registros a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2024.

### **2.3. MARCO LEGAL**

- ✓ Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 *"Por el cual se establece el plan de austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.
- ✓ Circular Externa 004 del 26 de enero de 2024 *"Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023."*
- ✓ Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022, *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023"*.
- ✓ Decreto 1083 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*.
- ✓ Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, que compiló los decretos 26,1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012 Artículo 2.8.4.8.2.
- ✓ Decreto 984 de 2012 *"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Artículo 1"*.
- ✓ Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 *"Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal"*
- ✓ Plan de Austeridad 2024 Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

### 3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El 20 de febrero de 2024, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 199 “Por el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, el cual rige a partir de su publicación; así mismo, el 26 de enero de la misma vigencia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Circular No. 004 la cual contiene los criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para preparar sus informes sobre recorte y ahorro en los gastos durante la vigencia 2024 y para su presentación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En ese sentido, tales disposiciones se tendrán en cuenta, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, como quiera que, el presupuesto de la UBPD forma parte del Presupuesto General de la Nación.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y elaboró el Informe Preliminar de seguimiento a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público que fue compartido a los responsables de los procesos, mediante correo electrónico el 26 de julio de 2024, para conocimiento, análisis y generación de observaciones al mismo.

Mediante comunicación con radicado No. UBPD-3-2024-013165, la Secretaría General presentó observaciones al Informe Preliminar, las cuales fueron analizadas por la OCI y como producto de estas, se realizaron algunos ajustes, aclaraciones y se adicionaron los argumentos que sustentaron los incrementos que se muestran en cada rubro en el presente informe final de seguimiento.

#### 3.1. PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL

En este punto se analizaron las variaciones de los conceptos de gastos de personal, horas extras, y comisiones de servicios; se verificaron los conceptos relacionados con ingresos y retiro de los servidores, tomando como fuente de información, lo reportado por la Subdirección de Gestión Humana; así mismo, se tuvo en cuenta, la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, la cual fue suministrada por la Secretaría General.

Código	Concepto	Valor Pagado		% Variación valor pagado	OBSERVACIONES	
		Abr- Jun2023	Abr- Jun2024			
<b>Planta de personal permanente</b>						
A 01 01 01	Salario	\$ 9.952.841.588	\$13.555.015.398	27%	En cuanto al número de servidores aumentó, en relación con la vigencia anterior; en 2023 habían vinculados 473 servidores y a junio 2024 de acuerdo con lo informado por la SGH habían vinculados 481 servidores, lo que representa un aumento de 41 cargos con respecto al número total de cargos aprobados de planta que equivale a 522 cargos. En cuanto a pagos realizados por salarios se observa un aumento del 27% y contribuciones de planta de personal permanente 22%, y en planta de Supernumerarios se observa un aumento del 5% por Salarios y en Contribuciones del 7% comparado con la vigencia anterior. Lo cual se debe al aumento de salarios realizados anualmente.	
A 01 01 02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 4.319.871.320	\$ 5.537.450.027	22%		
<b>Personal Supernumerario y planta Temporal</b>						
A 01 02 01	Salario	\$45.466.024	\$47.659.184	5%		
A 01 02 02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$18.865.229	\$20.197.854	7%		
Totales		\$14.337.044.161	\$19.160.322.463	25%		

Fuente: Sistema de Información Financiera corte junio 2024.

- En cuanto a ingreso de personal, la Subdirección de Gestión Humana informa que, durante el período objeto del presente informe, se vincularon 36 servidores a la Entidad y 15 servidores cambiaron de cargo. Con corte a 30 de junio de 2024, la planta de la Unidad tenía provistos 481 cargos, de una planta total aprobada de 522, es decir, 41 cargos pendientes de proveer.
- La Subdirección de Gestión Humana informa que, durante el período de seguimiento, no se generó, ni canceló ningún valor, por concepto de horas extras.
- **Indemnización por vacaciones:** Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el servidor por vacaciones causadas, pero no disfrutadas. Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas; la indemnización, solo procede por necesidades del servicio o por liquidación de las vacaciones a que tiene derecho, ante el retiro del servidor.

En el período objeto del presente informe, se retiraron 29 servidores; por lo anterior, por concepto de indemnización de vacaciones por el rubro A-01-01-03-001-002 Planta de Personal permanente, se canceló la suma de \$238.361.904; y, por el rubro A-01-02-03-001-002 Personal Supernumerario, el valor pagado correspondió a la suma de \$2.769.924, para un total de **\$241.131.828**, correspondiente al pago de liquidaciones según información registrada en SIIF.

De acuerdo con información entregada por la Subdirección de Gestión Humana, con corte al 30 de junio de 2024, 10 servidores presentan dos o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar;

CEDULA	DEPENDENCIA	FECHA DE POSESION	PERIODOS PENDIENTES
52.504.774	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	17/5/2018	2,13
1.020.733.222	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1/6/2020	2,08
63.530.647	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	18/2/2020	2,37
1.072.663.027	SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	10/4/2019	2,23
20.392.274	SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	8/10/2018	2,73
1.031.140.471	SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	16/10/2018	2,71
1.012.438.393	DIRECCION DE PROSPECCION, RECUPERACION E IDENTIFICACION	15/2/2021	2,38
1.031.168.962	SUBDIRECCION GENERAL TECNICA Y TERRITORIAL	10/6/2019	2,06
1.078.372.618	DIRECCION DE PROSPECCION, RECUPERACION E IDENTIFICACION	4/6/2020	2,08
1.120.558.861	SUBDIRECCION GENERAL TECNICA Y TERRITORIAL	1/6/2020	2,08

Fuente: Subdirección de Gestión Humana

- **Comisiones de servicios:** De acuerdo con información allegada por la Subdirección Administrativa y Financiera, para el segundo trimestre de 2024, por concepto de gastos de viáticos de funcionarios y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión, se realizaron 1485 comisiones; para la vigencia anterior del mismo periodo se realizaron 922 comisiones.

ASPECTOS CUANTITATIVOS				SITUACIONES
CONCEPTO	VALOR PAGADO		VARIACION	En cuanto al valor pagado por viáticos, tiquetes de viaje y número de comisiones a los servidores, se observa que hubo un aumento de \$745,842,025, lo que representa el (47%) y en comisiones de 563, con respecto a la vigencia 2023.
	Abril-Junio 2023	Abril-Junio 2024		
Viáticos	837.000.739,00	1.582.842.764,00	47%	
Número de comisiones	922	1.485	38%	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con lo informado por la Secretaría General, “el aumento se obedece al cambio de administración y al cambio en la dinámica con la que se abordó el proceso de búsqueda, en la medida en que se ha propendido por fortalecer el trabajo en terreno con la finalidad de dar una respuesta efectiva a los requerimientos de las personas buscadoras, en el entendido en que por las dinámicas del conflicto armado que dio origen a esta entidad, la mayor parte de la información relevante para la búsqueda no se encuentra en las grandes ciudades, sino en los municipios, muchos de estos apartados”. El cambio en esta forma de abordar la búsqueda ha permitido obtener mayores resultados, toda vez que a corte de junio 30 de 2024 se han realizado 40 entregas dignas y 6 reencuentros, frente a 12 entregas dignas y 3 reencuentros para el mismo periodo del año anterior”.

Adicionalmente, se señaló que el 7 de junio de 2024, se expidió la Resolución No. 568 “Por la cual se reglamenta el trámite de comisiones de servicios de los/as servidores/as públicos/as y las autorizaciones de desplazamiento a contratistas de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado”, la cual tiene como uno de sus objetivos promover la austeridad del gasto, por ello se reduce el valor de los viáticos para servidores del nivel directivo o asesor, se promueve la debida planeación, se limita la posibilidad de pernoctar, se busca evitar comisiones en días de descanso y se establecen reglas puntuales para mejorar el uso del recurso público.

- **Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:** De acuerdo con la información entregada por Secretaría General, con corte a 30 de junio 2024, se suscribieron 120 contratos, por un valor de \$4.491.962.093; en el mismo periodo de la vigencia anterior, se realizaron 11 contratos por valor de \$457.444.000. Lo que representa un aumento de \$4.034.518.093 y 109 contratos.

A continuación, se relaciona el comportamiento del I trimestre para las respectivas vigencias:

Objeto del Contrato	2023						2024					
	Abril		Mayo		Junio		Abril		Mayo		Junio	
	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Personas Naturales)	1	\$ 46.056.000	4	\$ 175.120.000	6	\$ 236.268.000	58	\$ 2.686.572.162	42	\$ 1.294.442.410	21	\$ 524.203.188
TOTAL CONTRATOS	11						121					
VALOR CONTRATADO	\$ 457.444.000						\$ 4.505.217.760					

Fuente: Secretaría General

El aumento en este rubro obedece principalmente al fortalecimiento de los equipos territoriales, en la medida en que se ha buscado que los GITT, cuenten con mayor autonomía y suficiencia para poder atender sus requerimientos.

Además, debe tenerse en cuenta que todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se sustentan en un estudio previo en el cual se advierte la necesidad de celebrar esos negocios jurídicos", lo anterior fue informado por la secretaria general en respuesta al informe preliminar de seguimiento.

La Oficina de Control Interno reconoce que dados los cambios y la evolución que la UBPD adelanta año tras año, a fin de cumplir con su mandato y teniendo en cuenta como se argumentó en el Plan de Austeridad de la Unidad en la vigencia 2024, se requiere fortalecer las dependencias de la Unidad con personal de apoyo tanto en el nivel central como en el territorio, en razón a la implementación de una estrategia de Territorialización y Transversalización para la UBPD, la cual se encuentra articulada para el año 2024 con los compromisos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2024- 2028 y el Plan de Acción Institucional 2024, los cuales se alinean con el eje transformacional Convergencia regional del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Dado lo anterior, se considera pertinente modificar la presentación de la verificación trimestral del objeto del gasto de Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, a partir del tercer trimestre y hasta finalizar la presente vigencia, a fin de mostrar el comportamiento trimestral del gasto sin comparativos, ya que desde el Plan de Austeridad de la Unidad se argumentó que no se establece meta de ahorro en atención a la implementación de la estrategia de territorialización y transversalización en la UBPD.

### 3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES- ARRENDAMIENTO BIENES

En cuanto al rubro Adquisición de Bienes Muebles, la SAF informa que, durante el periodo objeto de seguimiento, se adquirieron bienes Muebles para el área de Prospección por valor de \$383.307.346 y se recibieron elementos y equipos como reposición de bienes siniestrados por valor de \$66.134.695, bienes en donación por valor de \$108.244.471; para un total de \$557.686.513; los cuales fueron ingresados al inventario de la Unidad y se describen a continuación;

Bienes	Unidades	Valor unitario	Valor Compra	Observaciones
18324-DRONES DE DOCUMENTACIÓN MAVIC ENTERPRISE 3	3	109.720.261	329.160.783	Bienes adquiridos para Prospeccion
18330-AIRE ACONDICIONADO PORTATIL BTU	1	1.851.667	1.851.667	
18358-SILLA PLASTICA SIN BRAZOS BLANCA	8	48.000	384.000	
18359-MESA PLEGALE BANQUETERA GRANDE	8	385.000	3.080.000	
18326-MICROCENTRIFUGA 2 1.5 ML X 24 D3024 INCLUYE ROTOR AS24-2	1	7.470.820	7.470.820	
18329-CABINA DE BIOSEGURIDAD STREAMLINE CLASE II DE 1.2M 4 SER E. LATERALES VIDRIO	1	27.600.000	27.600.000	
18331-VENTILADOR DE PISO 20	1	450.077	450.077	
18327-MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 100-1000 UL HIPETTE	22	605.000	13.310.000	
Bienes Reposicion Aseguradoras	3		66.134.695	
Donacion	2		108.244.471	
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>148.130.825.03</b>	<b>557.686.513</b>	

Fuente: Subdireccion Administrativa y financiera

En el mismo periodo de la vigencia anterior, se realizó compra de tres celulares por valor de \$ 2.810.599.

La SAF informa que para el período de reporte la UBPD no suscribió ningún contrato con objeto que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

Para la sede de nivel central, en el marco de los contratos de arrendamiento para las oficinas ubicadas en el Edificio Centro Internacional Torre A, en la ciudad de Bogotá, así como en las Territoriales no se incurrió en gastos de mantenimiento de bienes inmuebles, toda vez que estos incluyen los mantenimientos correctivos y preventivos sobre la dotación y el equipamiento instalado.

Durante el trimestre se suscribieron tres contratos correspondientes a Arrendamiento de Bienes inmuebles de tres sedes territoriales de las ciudades Tunja, Santa Marta y un espacio de trabajo colaborativo estilo Coworking en la ciudad de Bucaramanga por valor total de \$209.399.167.

Durante el segundo trimestre, por concepto de Arrendamientos de inmuebles a cargo de la UBPD, se canceló la suma de \$3.149.224.032, en relación con la vigencia anterior se canceló el valor de \$2.770.810.401, presentando un aumento del 17% en las Territoriales.

Bienes	Valor Pagado Trimestre 2023	Valor Pagado Trimestre 2024
Bogotá- Nivel Central	884.709.534,00	884.709.534,00
Sedes Territoriales	1.886.100.867,00	2.264.514.498,00
<b>Total</b>	<b>2.770.810.401,00</b>	<b>3.149.224.032,00</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

Según lo informado por Secretaria General, el aumento corresponde “los contratos suscritos con Moderline para 15 sedes territoriales el aumento del canon de arrendamiento fue del 5.62% , el contrato con Inmobiliaria Arauca para la Sede Arauca aumentó 11.8% y el contrato con Amplex para 6 sedes tuvo un incremento del canon de arrendamiento del 13,12%”. Teniendo en cuenta que el incremento en los cánones de arrendamiento se sujeta al aumento en el IPC que para el año 2022 fue del 13,12%, se advierte que como en algunos casos se logró negociar un aumento menor al 13,12%, la UBPD sí tuvo presente el principio de austeridad.

### 3.3. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, informa que, durante el trimestre, no suscribió ningún contrato de elaboración y suministro de impresos, ni publicaciones institucionales.

#### 3.3.1. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y publicaciones impresas

De acuerdo con información entregada por Subdirección Administrativa y Financiera, informan que se tiene el contrato 060-2024 UBPD cuyo objeto es “Prestación de servicios de publicación de los actos administrativos de carácter general expedidos por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD en el Diario Oficial”,

por valor de \$10.000.000, con fecha fin de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, a fin de atender los requerimientos de publicaciones de actos administrativos que haya lugar, sin embargo, en el marco de la ejecución de este contrato no se realiza publicaciones impresas.

### 3.4. GASTOS DE PAPELERÍA

De acuerdo con lo informado por la SAF, durante el trimestre, no se adquirieron elementos de papelería ni útiles de escritorio, con respecto a la vigencia anterior, se adquirieron elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina- Tóner y Cartuchos por valor de \$83.019.210.

### 3.5. SERVICIOS PÚBLICOS

#### 3.5.1. Telefonía Móvil

Para el período objeto de este informe, la Unidad tenía suscrito un contrato para la prestación del servicio de telefonía celular Movistar S.A., el cual comprende 129 líneas telefónicas, de acuerdo con lo informado, durante el trimestre se canceló por este servicio el valor de \$22.072.532, como se observa a continuación:

INFORMACIÓN TELEFONÍA CELULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2024					
ITEM	No. CELULAR	SEDES / DEPENDENCIAS	ABRIL	MAYO	JUNIO
1-95 líneas	Subdirección General Técnica y Territorial				
96-106 líneas	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales				
107	3160174563	Dirección de Información/ Subd. de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda			
108	3155127298	N/A- pendiente asignación			
109	3155244690	N/A- pendiente asignación			
110	3158701419	N/A- pendiente asignación			
111	3160174568	N/A- pendiente asignación			
112	3162783918	Servicio al Ciudadano			
113	3162793990	Dirección General			
114	3162795634	Subdirección de Gestión Humana			
115	3162797326	N/A- pendiente asignación			
116	3162807760	Bodega SAF- Pendiente asignación			
117	3162811765	Bodega SAF- Pendiente asignación			
118	3162834888	Bodega SAF- Pendiente asignación			
119	3162842561	N/A- pendiente asignación			
120	3162873972	N/A- pendiente asignación			
121	3164693353	Bodega SAF- Pendiente asignación			

INFORMACIÓN TELEFONÍA CELULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2024					
ITEM	No. CELULAR	SEDES / DEPENDENCIAS	ABRIL	MAYO	JUNIO
122	3164720466	Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía			
123	3165592209	Bodega SAF- Pendiente asignación			
124	3174038476	Bodega SAF			
125	3174042733	N/A-			
126	3175003549	N/A- pendiente asignación			
127	3175014597	Oficina de Gestión del Conocimiento			
128	3184560771	N/A- pendiente asignación			
129	3187124356	Subdirección Administrativa y Financiera			
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera					
<b>SUBTOTALES</b>			<b>\$ 6.980.771,00</b>	<b>\$ 7.544.781,00</b>	<b>\$ 7.546.980,00</b>
<b>TOTAL, PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2024</b>			<b>\$ 22.072.532,00</b>		

Para el mismo periodo de la vigencia anterior, por servicio de telefonía se canceló la suma de \$18.391.506; y se tenían 112 líneas; frente a la actual vigencia, se presentó un aumento por valor de \$3.681.026, lo que representa aumento de 17%.

De acuerdo con lo informado por Secretaria General el incremento se debió a que el operador realizó aumento de tarifas, debido a un cambio de políticas.

### 3.5.2 Telefonía Fija

Por parte de ETB se tiene contratado el Servicio de Telefonía IP, sin llamadas activas a telefonía nacional o celular, durante el II trimestre, la Unidad canceló la suma de \$51.017.085, tal como se observa a continuación.

Concepto	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACION	%
Telefonía IP, Red inteligente - Larga distancia Sede Central- Territoriales.	40.716.900	51.017.085	10.300.185	20%

Fuente: Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

En el mismo periodo de la vigencia anterior se canceló por este servicio un valor de \$40.716.900, observando un aumento de \$10.300.185 y una variación del 20%.

De acuerdo con la Secretaria General informa que “El nuevo contrato No. 128- 2024-UBPD, se suscribió en febrero del cursante año, por ello es razonable que se genere un aumento en la tarifa en vista a que sobre el valor del anterior contrato opera el incremento proveniente del IPC correspondiente a los años 2022 y 2023 que fue de 13,12% y de 9,28% respectivamente, es decir un aumento final de 22,4%”.

Adicionalmente, se observa que el objeto de gasto de Telefonía en el Plan de Austeridad de la UBPD, se informó que para la presente vigencia no se previa meta de ahorro, teniendo en cuenta que se requiere garantizar que los equipos de trabajo que se desplazan a las salidas a terreno deben contar con medios de comunicación actualizados y adecuados, que garanticen la seguridad de la misión humanitaria, y poder realizar su trabajo a lo largo y ancho de la

geografía colombiana en cumplimiento de las acciones humanitarias de búsqueda de personas dadas por desaparecidas que desarrolla la UBPD.

### 3.5.3. Energía

De acuerdo con información de la SAF, el servicio público de energía del piso 28 y del local es facturado por ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P, para los pisos 5, 6, 7, 8 y 9 del Edificio Centro Internacional Torre A, se cancela al contratista FAMOC DEPANEL S.A., teniendo en cuenta que ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., factura este servicio para todo el edificio y no por pisos.

Concepto	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACION	%
Energía	28.472.926	58.278.260	29.805.334	51%

Fuente: Matriz de seguimiento servicios públicos - SAF

A la fecha, se han efectuado pagos por la UBPD para Nivel Central al contratista FAMOC DEPANEL S.A, por concepto de energía hasta el mes de febrero de 2024. Con respecto a lo pagado en la vigencia 2023, se presentó un aumento del 51%.

### 3.5.4 Acueducto y Alcantarillado

El servicio público de acueducto y alcantarillado correspondiente a los pisos 5, 6, 7, 8, 9 y 28 del Edificio Centro Internacional Torre A, se cancela al contratista FAMOC DEPANEL S.A., dado que la Administración del Edificio Centro Internacional Torre A, realiza el cobro de este servicio a los arrendatarios del edificio cada dos (2) meses.

A la fecha por concepto de acueducto y alcantarillado se adelanta trámite de facturación por los periodos de septiembre de 2023 al mes de abril de 2024; es de aclarar, que el trámite de estos servicios está sujeto a la documentación remitida por el contratista.

En el trimestre no se canceló ningún valor por este servicio, en el periodo de la vigencia anterior se canceló \$6.201.234

### 3.5.5 Servicios Públicos Sedes Territoriales

Durante el II trimestre, en las sedes territoriales, se canceló por concepto de servicios públicos la suma de \$196.198.017; tal como se observa en la siguiente tabla:

Sedes Territoriales	Abril	Mayo	Junio	Total
Energía	58.039.553	54.867.406	53.255.431	166.162.390
Acueducto	1.807.520	1.383.860	1.290.039	4.481.419
Alcantarillado	1.397.760	1.018.684	946.058	3.362.502
Aseo	1.600.622	1.686.048	1.616.569	4.903.239
Alumbrado publico	5.701.449	5.817.996	5.769.022	17.288.467
<b>TOTAL</b>	<b>68.546.904</b>	<b>64.773.994</b>	<b>62.877.119</b>	<b>196.198.017</b>

Fuente: Matriz consumo de Servicios Públicos - SAF



La SAF relaciona dentro de los pagos, conceptos por ajustes y aproximación a la decena, Tasa Ambiental y Tasa de Seguridad, por un valor total para el periodo de \$279.760.

Con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2023, por dicho concepto se canceló la suma de \$147.571.937 lo que representa comparativamente un aumento para el trimestre de \$48.626.080, equivalente al 25%; siendo el aumento más significativo el correspondiente al servicio de energía; por lo anterior, es importante determinar el incremento propio por el alza en las tarifas del servicio y, el incremento por un posible uso no racional del servicio, para lo cual es necesario hacer un especial seguimiento al cumplimiento de las medidas de ahorro de energía promovidas desde el nivel central.

### **3.6. RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.**

La Subdirección de Gestión Humana informa que durante el II trimestre de 2024, la Unidad no generó ningún pago por concepto de este tipo de actividades. El mismo comportamiento se presentó para el mismo trimestre de la vigencia anterior.

### **3.7. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

De acuerdo con información entregada por la SAF, se informa que, con respecto a la Gestión Ambiental, se han desarrollado las siguientes acciones:

Así las cosas, durante el segundo trimestre de 2024, en la UBPD se llevaron a cabo las siguientes acciones:

#### **Programas Ahorro y Uso eficiente del Agua y la Energía**

- Se realizó el registro de los consumos de agua y energía de las Sedes Satélites y Territoriales existentes, a partir de las facturas que se allegaron a gestión ambiental y fueron pagadas en el mes de marzo, abril y mayo 2024.
- Se realizó la verificación y actualización del drive en cuanto al tema de lavado de tanques y se revisan las certificaciones presentadas por la supervisión del contrato de Arrendamiento e Infraestructura para las sedes de Cali, Florencia, Ibagué, Mocoa, Cúcuta, Villavicencio, Yopal, de Apartadó, Arauca, Barrancabermeja, Cúcuta, Medellín, Sincelejo, Montería, Popayán, La Dorada, Valledupar, Quibdó, San José del Guaviare, Buenaventura y Tumaco, así mismo, se hace la solicitud a la supervisión de dicho contrato de allegar la información de las sedes que se encuentran pendientes por realizar esta actividad.
- Se realizó el análisis de los consumos de agua y energía de las Sedes Satélites y Territoriales, con base en las facturas del periodo comprendido entre noviembre de 2023 a febrero de 2024.

#### **Programa Gestión Integral de Residuos**

Se llevo a cabo la tercera, cuarta y quinta reunión del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS) para la vigencia 2024.

- Se llevó a cabo el seguimiento y verificación de la información reportada por las Sedes con relación a la entrega de los residuos aprovechables a un(a) reciclador(a) de oficio o empresa recicladora, por lo anterior se tiene para este trimestres lo siguiente: ST Arauca: realizó la entrega de 12.65kg; ST Magdalena Región Medio

Barrancabermeja: realizó la entrega de 18.93 Kg; ST Atlántico Barranquilla: realizó la entrega de 47.65 Kg; ST Cali: realizó la entrega de 28.05 Kg; ST Norte de Santander Cúcuta: realizó la entrega de 21.7 Kg; ST Caquetá Florencia: realizó la entrega de 25.35 Kg; ST Tolima Ibagué: realizó la entrega de 17.01Kg; ST Córdoba Montería: realizó la entrega de 37 Kg; ST Chocó Quibdó: realizó la entrega de 32.97 Kg; ST Sucre Sincelejo: realizó la entrega de 8.71 Kg; ST Cauca Popayán: realizó la entrega de 20.63 Kg; ST Cesar Valledupar: realizó la entrega de 27.8 Kg; SS Valle del Cauca Buenaventura: realizó la entrega de 5.25 Kg y la SS Eje cafetero La Dorada: realizó la entrega de 3.4 Kg a recuperador de oficio.

- Se llevó a cabo el seguimiento, verificación y consolidación al reporte del formato RH1 diligenciado en Excel de los meses de abril y mayo para todas las sedes a excepción de Norte de Santander Cúcuta, Putumayo Mocoa, Córdoba Montería, Guaviare y Casanare Yopal, Meta Villavicencio, así mismo, este proceso se adelanta para el Nivel Central y se hace la digitación para tener el archivo electrónico.
- Se llevó a cabo la actualización de la planilla de seguimiento de los residuos biológicos generados en las comisiones de búsqueda, efectuadas en: El suspiro, Tibú; Valledupar; Puerto Rico; Mapiripan Guaviare; Valledupar; San José del Guaviare; El Retorno; Ibagué; Popayán; Planadas Tolima; Falan y Armero de Guayabal Tolima; Popayán; Puerto Rico; Medellín; Riosucio Chocó; Cementerio de Arauca; Popayán; Barrancabermeja; San Vicente del Caguán; Magangué, San Juan Nepomuceno y San Onofre Bolívar y Sincelejo; Valledupar; Agustín Codazzi; Popayán; Baudó Pizarro Chocó; Buenavista Córdoba; Villarrica – Tolima; Santander de Quilichao – Popayán; Villarrica y Carmen de Apicalá; Uramita Antioquia, San José de las hermosas, Urao Antioquia; Apartadó; Becerril Cesar; Buenaventura; Icononzo Tolima; Lérida y Líbano Tolima; San Juan del Cesar, Valledupar; Dolores Tolima; Bojayá Chocó; Medellín, Cali Vereda La Milagrosa del municipio de Santa Fe de Antioquia; Popayán y Rihacha. Se realizó seguimiento a la base de generación de residuos de riesgo biológico y almacenamiento de productos vencidos según el reportado en el formato RH1 y el desarrollo de las comisiones humanitarias efectuadas en la UBPD.
- Se realizó actualización de la base de generación de residuos de riesgo biológico y almacenamiento de productos vencidos, lo anterior, según el reporte de los GIT y los formatos RH1, además del desarrollo de las comisiones humanitarias efectuadas en la UBPD.
- Para este período se realizó la entrega de 33.65 kg de residuos de resigo biológico (biosanitarios/cortopunzantes) al INMLCF para su disposición final almacenados en los GITT Arauca, Apartadó y Popayán. Por otro lado, se dispuso 0.42 kg de residuos los cuales fueron recibidos por el Hospital San Francisco de Asís, almacenados en el GITT de Chocó.
- Se solicita a cada una de las sedes verificar el cumplimiento de la RIRRS, para lo cual se recibe respuesta del GITT de Valle del Cauca (Buenaventura), Buenaventura, Apartadó, Arauca, Villavicencio, Montería, Bogotá, Barranquilla, Popayán y Pasto, en donde se da cumplimiento a la Ruta Interna de Recolección de Residuos Sólidos (RIRRS).
- En cuanto al registro y control de los residuos peligrosos generados en las Sedes en funcionamiento de la UBPD, se actualiza el registro formato RESPEL reportando la información suministrada en la certificación de disposición final de la empresa Uniples de los de once (11) tóneres entregados en el mes de marzo. Por otra parte, se reciben en total 24 tóneres provenientes del Nivel Central, GITT de Bogotá, Cúcuta y Barrancabermeja mediante los memorandos UBPD-3-2024-006475 - UBPD-3-2024-008584 y UBPD-3-2024-008687, los cuales fueron entregados a gestión ambiental y así mismo, se realizó la respectiva entrega para su gestión integral a la empresa Uniples S.A.



- Se realizó la elaboración y revisión de la ficha técnica para el proceso de contratación de la gestión integral de residuos Hospitalarios y Similares y es enviada a la Subdirección Administrativa y Financiera. Así mismo, se hace la respectiva revisión con el área jurídica y se procede a su radicación formal mediante el memorando UBPD-3-2024-006624 para continuar con el proceso. Por otro lado, se elaboran los estudios previos del contrato de residuos y se realiza la respectiva revisión del área jurídica.
- Se realiza el apoyo en la radicación del estudio de mercado para el proceso de residuos hospitalarios y similares peligrosos. A su vez, se recibe la Resolución 614 de 2024 "Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. UBPD-MC-005-2024".

### **Programa Consumo Sostenible**

- Se realizó la reiteración a la coordinación para realizar la respectiva revisión de la Guía de Compras sostenibles.
- Se realizó la elaboración y revisión de la ficha técnica para el proceso de contratación Fumigación y es enviada a la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Se realizó la evaluación técnica del proceso de fumigación, para los oferentes FUMISEX, FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR y FUMIGACIONES ESPRAY SAS. Por otro lado, se apoyó técnicamente en las reuniones de inicio efectuada con los contratistas mencionados y se elaboraron las respectivas actas de reunión. Se realizó la revisión de la documentación contractual para inicio de contrato No. 415 Fumigaciones El Triunfo y se solicita lo pendiente.

### **Programa Prácticas Sostenibles**

- Se realizó la solicitud del listado actualizado de los Bici usuarios (Bicicleta /patineta) que han recibido los estímulos entregados por la entidad para lo corrido del primer semestre de la vigencia. Por otra parte, se requirió la revisión de la pieza comunicativa con base en el nuevo plan.
- Se realizó la reunión con al OTIC, en donde se efectuó la revisión del número de impresiones tanto del Nivel Central como del territorio, identificando que el nivel de impresiones.

### **Programa Conservación del Medio Natural**

- Se realizó divulgación de la Matriz Legal Ambiental de la UBPD actualizada y de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, mediante correo electrónico a los servidores y contratistas.

Acciones transversales a los seis (6) programas:

- Creación y puesta en marcha del cronograma para la divulgación de temas ambientales, de acuerdo con el calendario ambiental 2024 y la información de interés con relación a los programas del PIGA. Frente a esto, se socializaron los siguientes temas: correo recomendaciones para disminuir el consumo de papel para impresiones; correo tips para el adecuado uso de los baños: no dejar residuos de elementos de limpieza; correo recomendaciones ahorro y uso eficiente de la energía; correo recomendaciones ahorro y uso eficiente del agua; correo campaña cero usos desechables; correo recordatorio impactos negativos del uso de tóner; intranet - correo día mundial de la madre tierra; correo socialización matriz de aspectos e impactos ambientales y matriz



legal ambiental; correo código de colores para la separación en la fuente; intranet y correo día mundial del reciclaje; correo recordatorio de cuáles son los lineamientos ambientales de la UBPD; y el correo recordatorio de cuáles son los residuos hospitalarios peligrosos de riesgo biológico; correo-intranet día mundial del medio ambiente (correo) recomendaciones para disminuir el consumo de papel para impresiones y correo: encuesta – autoevaluación ambiental.

- Se llevó a cabo la solicitud de diligenciamiento del Diagnóstico Ambiental para el primer semestre a todos los GIT Territoriales, con fecha máxima de generación para el 30/04/2024, se recibe el reporte de veinte sedes.
- Se llevó a cabo el reporte y consolidación del diagnóstico ambiental por parte de 22 de 23 Sedes. La Sede Territorial San José del Guaviare no generó el reporte. Se debe tener en cuenta que para las sedes de Bucaramanga, Pereira y Neiva no aplica, ya que, estas sedes no están dentro del proceso ya contratado por infraestructura y arrendamiento.
- Se realizó la elaboración del análisis del diagnóstico ambiental para el primer semestre del año en curso, con base en el formato web diligenciado por cada una de las sedes.
- Se realizó la remisión a la supervisión de Arrendamiento e Infraestructura de las necesidades identificadas en las Sedes en funcionamiento de la UBPD, a raíz del reporte del diagnóstico ambiental.
- Se realizó cálculo y el análisis de los indicadores de gestión interna de los residuos generados en la UBPD, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los Planes correspondientes en cumplimiento al PIGA.
- Se efectuó la socialización virtual del PIGA 2024 - 2027 I Semestre a los servidores y contratistas, con respecto al cronograma establecido, en donde se brindaron los lineamientos a seguir en cumplimiento al PIGA para los GITT de Bogotá, Tumaco, Pasto, Sincelejo, Apartado, Chocó, Cali, Popayán, Cúcuta, Medellín, Yopal, Valledupar, Barranquilla, Guaviare, Villavicencio, Montería, Neiva, Florencia, Mocoa, Arauca y Barrancabermeja. Los GIT de Buenaventura, Pereira y La Dorada no asistieron a la socialización en la fecha programada.
- Se llevó a cabo la revisión y actualización del Plan de Acción para la vigencia 2024 del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), en el cual se establecen las actividades requeridas para cumplir los objetivos de este programa.

#### 4.RECOMENDACIONES

Con base en el anterior análisis, la OCI se permite hacer las siguientes recomendaciones:

- ✓ Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público, en la medida que sea posible y sin que, con ello, se afecte la misión de la Unidad y sus prioridades para el cumplimiento del mandato.
- ✓ En cuanto a los celulares y a los planes de telefonía, se recomienda analizar la necesidad de asignación de los catorce (14) teléfonos disponibles y determinar si su tecnología permite atender las necesidades de la Unidad; en caso contrario, se sugiere darles de baja.
- ✓ Se recomienda establecer campañas en Sede Central, regionales y Territoriales, para el uso racional y eficiente de energía que genere un proceso de sensibilización en la aplicación de buenas prácticas como: apagado de las pantallas de los equipos de cómputo en hora de almuerzo, aprovechamiento al máximo de la luz natural, entre otros, contribuyendo de esta manera, con la sostenibilidad ambiental.



- ✓ Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes en materia de Austeridad en el Gasto Público, y con las medidas y controles que permitan optimizar el uso de los recursos principalmente, los destinados a gastos generales y, que, como resultado del análisis de este informe, presentaron variaciones.

Cordialmente,

*Duvy Johanna Plazas Socha.*

**DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**

Jefe Oficina de Control Interno

<b>Elaborado por:</b>	Gina Paola Dueñas Barbosa	Experto Técnico Oficina Control Interno.	FIRMA: <i>Gina Dueñas</i>
<b>Aprobado por:</b>	Duvy Johanna Plazas Socha	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA: <i>Duvy Johanna Plazas Socha.</i>